



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21/12/2023	<b>BOUC:</b> 21/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMIA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
<b>FACULTAD:</b> CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL, ECONOMÍA INTERNACIONAL, ORGANIZACIÓN ECONÓMICO INTERNACIONAL	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ECONOMISTA	

Resolución de fecha 18 de Febrero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALCALÁ-GALIANO MALO DE MOLINA, M <sup>a</sup> ISABEL
ESCUDERO SÁNCHEZ, IVÁN
GARCÍA MARTÍN, JORGE
MONTANYÁ REVUELTO, MIGUEL
SOLLA MEDINA, M <sup>a</sup> BELÉN
VIDAL ENRÍQUEZ, SERGIO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
DEL CASTILLO SOTO, DANIEL	5
PEINADO PRADO, MIGUEL PABLO	1

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No acredita certificación expedida por la empresa

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
MANUEL GRACIA SANTOS	PEDROJOSÉ GÓMEZ SERRANO
MANUEL MONEDERO MARCOS	FAHD BOUNDI CHRAKI
CLARA GARCÍA FENÁNDEZ-MURO	ILIANA OLIVIÉ ALDASORO
CELIA TORRECILLAS BAUTISTA	IÑAKI IRIONDO MÚGICA
RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	JUAN MANUEL RAMÍREZ CENDRERO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:  
SECCIÓN DE PERSONAL